



**"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"**



**Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO**

SAN LUIS, 4 de agosto de 2025.-

VISTO:

El EXPE 8715/2025, en el cual se solicita la protocolización de los procesos de orientación vocacional realizados por estudiantes de nivel medio e ingresantes durante el primer cuatrimestre de 2025; y

CONSIDERANDO:

Que el fortalecimiento de los procesos de acompañamiento y orientación de estudiantes forma parte de las estrategias del objetivo 3 del Área Estratégica Académica del Plan de Desarrollo Institucional (PDI) de la Universidad Nacional de San Luis (OCS N.º 58/2018).

Que uno de los objetivos del Plan Integral Académico (PIA) de la Universidad Nacional de San Luis es promover acciones inclusivas y responsables para la formación de sus estudiantes (OCS N.º 31/2024).

Que el Programa de Integración Universidad-Escuela Secundaria (PROFES) aprobado mediante OCS N.º 11/2024, es una política institucional de articulación con el nivel secundario que contempla para su implementación el dictado de talleres de orientación vocacional que aborden los ejes de lo vocacional y los desafíos de la vida universitaria.

Que el Programa de Orientación Vocacional-Ocupacional (OR N.º 6/2009) tiene como objetivos favorecer la transición de los alumnos de la escuela secundaria a los estudios superiores, como así también brindar a los jóvenes las ayudas necesarias en el proceso de toma de decisiones sobre su proyecto educativo-ocupacional, de manera autónoma y responsable.

Que Daniela de los Ángeles MIRANDA, DU N.º 32038935, organizó y realizó procesos de orientación vocacional durante el primer cuatrimestre, comprendido entre los meses de marzo a junio de 2025.

Que de los procesos participaron 8 estudiantes de los cuales 4 fueron atendidos de manera virtual y el resto asistió de manera presencial a la Universidad.

Que dos estudiantes consultaron al Programa de OVO luego de la visita de la Universidad a la Expo Carreras que se realizó en Villa Dolores el 25 de abril de 2025 y se consideró adecuado que la modalidad de atención fuera virtual.

Que se dispuso de la misma modalidad de atención para otro estudiante propuesto por el Programa Universidad y Discapacidad de la UNSL y otro residente en la Villa de Merlo.

Que el grupo estuvo conformado por dos estudiantes de Villa Dolores que se encuentran cursando el último año de la escuela secundaria y el resto por estudiantes ingresantes de distintas carreras de la Universidad que solicitaron el acompañamiento para revisar sus elecciones y/o realizar nuevas.

Por ello; y en uso de sus atribuciones:

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Protocolizar los procesos de orientación vocacional realizados por estudiantes de nivel medio e ingresantes de distintas carreras de la Universidad, desarrollados durante los meses de marzo a junio de 2025 bajo la responsabilidad de Daniela de los Ángeles MIRANDA, DU N.º 32038935; cuyo programa se detalla en el ANEXO de la presente.



**"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"**



**Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO**

ARTÍCULO 2º.- Dejar constancia que de los encuentros participaron 8 estudiantes, 4 fueron atendidos de manera virtual y el resto asistió de manera presencial a la Universidad, tal como se detalla a continuación:

Colegio/Establecimiento	Cantidad de Estudiantes	Localidad, Provincia	Modalidad de atención
Centro Educativo de Nivel Medio N°112	1	San Antonio Oeste, Río Negro	Presencial
Colegio N°1 Juan Crisóstomo lafinur	1	San Luis, San Luis	Presencial
Escuela Modelo de Educación Integral	1	Villa de Merlo, San Luis	Virtual
Colegio María Auxiliadora	1	San Luis, San Luis	Virtual
Esc. N°5 Antonio Álvarez Condarco	1	San Luis, San Luis	Presencial
Instituto Provincial de Educación Media N° 146 Centenario	2	Villa Dolores, Córdoba	Virtual
Instituto de Enseñanza Secundaria La Consulta 2025 PS	1	La Consulta, Mendoza	Presencial

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

DAM

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Rector MORIÑIGO, Víctor Aníbal – Secretaria Académica LORENZO, Rosa Alejandra.



“Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina”

“40 años de la Creación del Consejo Interuniversitario
Nacional – CIN”

Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO

ANEXO

PROGRAMA

Denominación: La orientación vocacional acompaña la elección y re-elección de proyectos de estudio y/o trabajo.

Modalidad de Trabajo: Presencial y virtual. En el caso de los estudiantes atendidos virtualmente se utilizó google meet.

Duración: De 5 a 6 encuentros. Uno por semana.

Destinatarios: Estudiantes del último año de nivel medio e ingresantes de los primeros años de diferentes carreras de la Universidad Nacional de San Luis.

Fundamentación

Cuando se finaliza la escuela secundaria los jóvenes se encuentran con la urgencia de tener que elegir su futuro, presionados por el tiempo que se acaba, o por la familia y la sociedad, muchas veces sin los recursos suficientes para hacer dicha elección o sin haberse permitido el tiempo personal para reflexionar en la misma. Las elecciones que se realizan en estas condiciones, son motivo de dudas, cuestionamientos, inestabilidad e incertidumbre que, con frecuencia en ámbitos académicos, comienza con el ausentismo y finaliza con el abandono y una sensación de frustración. Constituirse como alumno universitario es un proceso de identidad que pone en juego mecanismos psíquicos de identificación, discriminación, reflexión que no siempre se dan en los tiempos lógicos de un primer año universitario. La temprana detección, se constituye como una acción necesaria para evitar el abandono en los primeros años de cursada. El Programa de OVO brinda un espacio de sostén para asegurar la permanencia de los estudiantes en la universidad. La orientación vocacional como espacio generador de diálogo, reflexión y reconocimiento del problema se constituye entonces como un lugar privilegiado de intervención y de prevención de la deserción estudiantil universitaria.

Objetivo General

Propiciar un espacio de reflexión y acompañamiento para pensar y repensar las elecciones vocacionales.

Objetivos Específicos

Utilizar el momento de duda en torno a la elección como motor mismo del proceso de exploración.

Propiciar una instancia de autoconocimiento y aprendizaje compartido.

Instar a la reflexión para generar un nuevo proyecto de vida, estudio y trabajo.



“Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina”

“40 años de la Creación del Consejo Interuniversitario
Nacional – CIN”

Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO

Descripción del Proceso de Orientación Vocacional-Ocupacional:

1° Encuentro Entrevista inicial

2° Encuentro

Primer Momento: Se reflexiona sobre la pregunta ¿Cómo hago mis elecciones?

Puesta en valor de las elecciones realizadas. Motivaciones por las cuales surge la demanda de orientación vocacional.

3° Encuentro

Segundo Momento: Se reflexiona sobre las condiciones y obstáculos al momento de realizar las elecciones, propiciando una instancia de autoconocimiento y aprendizaje. Reflexión sobre tres preguntas esenciales: ¿qué quiero ser?, ¿qué quiero hacer? y ¿qué quiero tener?

Trabajo sobre el término Vocación: ¿Qué es esto de la vocación?

4° Encuentro

Tercer Momento: Reflexión para un nuevo proyecto de vida, estudio o trabajo.

Se analizan las posibilidades de hacer cambios de carrera, de facultad o la construcción de otros proyectos ocupacionales y de trabajo.

El conocimiento de la realidad ocupacional

Búsqueda de información y llenado del Cuadro de Análisis de carreras

Entrevista profesional

5° Encuentro

Conclusiones/ cierre

Visión de futuro

¿cómo llegué? y ¿cómo me voy?

Entrevista de devolución.

Hoja de firmas